

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de octubre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

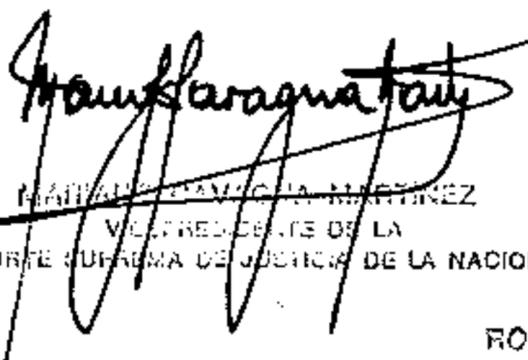
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y otro con categoría de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que los contratos autorizados en el punto primero de la presente, caducarán a los treinta días a partir de la habilitación del Juzgado Federal N° 2 de San Isidro, y los agentes que suscriban tales contratos podrán ser tenidos en cuenta para ocupar los cargos asignados al nuevo tribunal creado.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
MARÍA INÉS CAMACHO MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION